



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 19792/2025, mediante el cual el Dr. Federico José AZCÁRATE solicita realizar el Posdoctorado en la Universidad Nacional de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CS N.º 01/2023 de la Universidad Nacional de San Luis se aprobó el nuevo Reglamento del Programa de Posdoctorado.

Que el Programa de Posdoctorado propone que la actividad a desarrollar por un posdoctorando debe procurar un avance en el área elegida.

Que la Universidad Nacional de San Luis a través de este Programa impulsará a sus integrantes a realizar o supervisar una formación continua que amplíe y/o profundice los conocimientos logrados en los estudios de doctorado.

Que la Secretaría de Investigación, Vinculación y Extensión de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, certificó y avaló la realización de la Estancia Posdoctoral.

Que en el Reglamento del Programa de Posdoctorado se establece que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, luego de analizar la presentación, propondrá una Comisión Asesora Experta que realice una evaluación respecto a la solicitud presentada.

Que, tal como se establece en la OCS N.º 01/2023, la Comisión Asesora Experta deberá estar constituida por tres investigadores expertos titulares, al menos uno perteneciente a la Universidad Nacional de San Luis y al menos uno externo a la Institución, cuyos antecedentes revistan las mismas condiciones que para ser Asesor; y dos suplentes, uno perteneciente a la Universidad Nacional de San Luis y uno externo a la Institución.

Que, a fojas 209 a 211, el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis propuso a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Asesora Experta para el tratamiento de la solicitud de Posdoctorado del Dr. Federico José AZCÁRATE.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que, a fojas 218, el Consejo de Investigaciones tomó conocimiento de la integración de la Comisión Asesora Experta propuesta y prestó acuerdo para avalar su integración, a los fines de la evaluación de la solicitud de Posdoctorado presentada por el Dr. Federico AZCÁRATE.

Que corresponde la protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de la Comisión Asesora Experta para el tratamiento de la solicitud de realización de un Posdoctorado del Dr. Federico José AZCÁRATE a:

Titulares:

Dra. Liliana Patricia FERNÁNDEZ, DU N.º 14888008, de la Universidad Nacional de San Luis.

Dr. Alejandro Agustín ORDEN, DU N.º 24681711, de la Universidad Nacional de San Luis.

Dr. Marcelo Fabián PISTONESI, DU N.º 21107199, de la Universidad Nacional de Bahía Blanca.

Suplentes:

Dra. María Rosa REPETTI, DU N.º 21948845, de la Universidad Nacional del Litoral.

Dra. Nora Alejandra COMELLI, DU N.º 17247871, de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLGP



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Subsecretario de Formación de Posgrado FAVIER, Sergio José – Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/09/2026 09:09:38
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/09/2026 10:16:36
Razon: Autorizado por Sergio Jose Favier



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/09/2026 11:28:30
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil